

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**ACCION EUROSTOXX 50 ETF, FI COTIZADO ARMONIZADO** (Código ISIN: ES0105321030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3596

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: BBVA)

### Objetivo y Política de Inversión

Las participaciones de este fondo de inversión están admitidas a negociación en bolsa de valores.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo Cotizado. IIC QUE REPLICA UN ÍNDICE.

**Objetivo de gestión:** Replicar el índice EURO STOXX 50® (el índice), índice ponderado por capitalización, compuesto por las 50 mayores compañías por capitalización bursátil que operan dentro de la zona Euro, pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

#### Política de inversión:

Se invierte en valores que forman parte del índice teniendo en cuenta el peso de cada valor, siendo fundamentalmente acciones ordinarias de las Sociedades que pertenezcan al Índice sin descartar la adquisición derivados sobre el índice y componentes, o inversión en IIC referenciadas al índice.

Los valores se ajustarán periódicamente replicando los cambios en la composición y peso de los valores del índice, para que la composición de la cartera sea lo mas próxima a la del índice.

La parte que no replica el índice (contado/derivados), se invertirá en liquidez, efectivo o adquisición temporal de activos a un día sobre valores de deuda pública de emisores zona euro, hasta un 20% en depósitos de alta calidad (mínimo A-) o, si fuera inferior, un rating mínimo igual al de España en cada momento y hasta 10% en IIC financieras que repliquen/tomen como referencia el índice. No se invertirá en depósitos de entidades con calidad inferior a la anterior, a juicio de la gestora.

Duración media de la cartera no superior a 3 meses.

El seguimiento del índice se hace mediante réplica física (inversión en acciones) o sintética (con derivados), e implicará para los partícipes una exposición total a su evolución, no existiendo riesgo de contraparte en los derivados utilizados al estar mitigado dicho riesgo (total o parcialmente) por existir una cámara de compensación o recibirse garantías/colaterales. No existe exposición a riesgo divisa.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos.

El partícipe puede ordenar la compra y venta de sus participaciones en bolsa diariamente en los días hábiles de negociación.

**Participantes en el mercado primario:** La operativa de suscripciones y reembolsos en este mercado queda limitada a entidades, habilitadas por la Ley de Mercado de Valores, para prestar servicios de inversión.

Existen Especialistas que asumen el compromiso de ofrecer en firme posiciones compradoras y vendedoras de participaciones con un diferencial máximo de precios y un importe mínimo detallados en el folleto completo.

El fondo cotiza en: Bolsa de Valores de Madrid, Valencia, Bilbao y Barcelona.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Fundamentalmente inversores institucionales.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se invierte en una cartera de renta variable de emisores de la zona euro, para replicar el índice EURO STOXX 50, no existiendo exposición al riesgo divisa.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

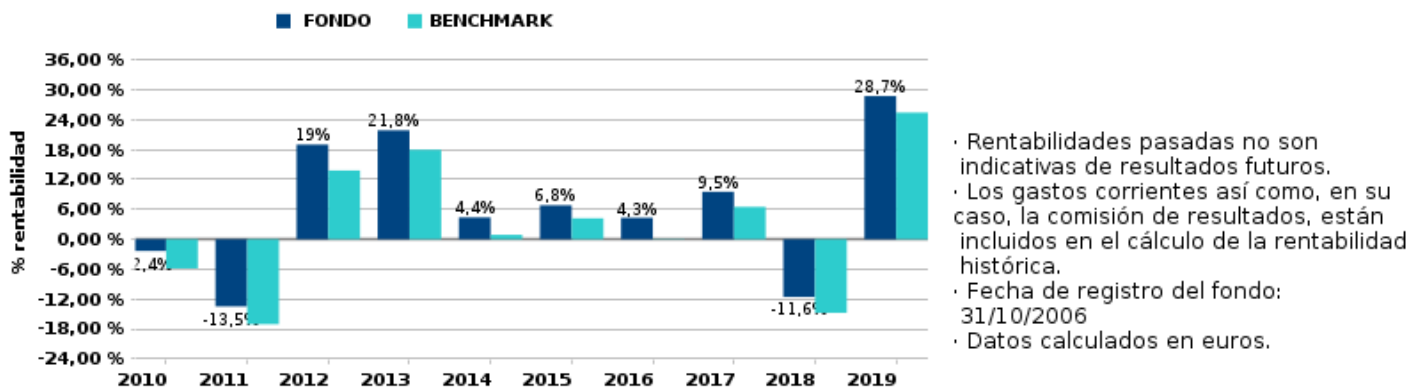
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,21%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Además, el inversor soportará los gastos derivados de la operativa bursátil.

## Rentabilidad Histórica



\* En este año se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión. Se advierte que el índice de referencia reflejado en el gráfico no recoge rentabilidad por dividendos.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A. (**Grupo:** BBVA)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). No obstante lo anterior, la adquisición en bolsa de valores de participaciones de fondos de inversión cotizados estará exenta de la obligación de entrega de este documento y del último informe semestral. En cualquier caso, previa solicitud, se deberá entregar el folleto y los últimos informes anual y trimestral publicados. El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Diariamente la Gestora informa a Sociedad de Bolsas de la composición de la cartera del fondo y del valor liquidativo estimado, para la difusión a través de sus medios habituales de comunicación (pantallas SIBE u otros). Para replicar el índice se pueden superar límites generales de diversificación.

Este fondo está autorizado en España el 31/10/2006 y está supervisado por la CNMV.